MODIFICACION CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE APORTE
PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN HCB, HCB INTEGRAL, HCB AGRUPADOS, HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA – FAMI, HCB MÚLTIPLES, HCB EMPRESARIALES Y JARDINES SOCIALES

MODIFICACIÓN CLAUSULA 2 - PLAZO DE EJECUCIÓN
MODIFICACIÓN CLÁUSULA 3 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

CLÁUSULA 2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de la modificación.

CLÁUSULA 3 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de SETECIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE **($703.609.274)**, incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

VALOR APORTE ICBF 2022 y 2023: SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL TRECE PESOS M/CTE **($689.813.013)**

VALOR VTA: TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE **($13.796.261)**

Se modifica la forma de pago del presente contrato, así:

•Se crea el desembolso # 7 quedando

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2023	7	Noviembre/Diciembre	SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TREINTA PESOS M/CTE **($69.997.030)**

PARÁGRAFO. El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TREINTA PESOS M/CTE **($69.997.030)** Para el Séptimo desembolso: se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por la fracción de mes pactada en esta adición.

Nota1: Las demás estipulaciones y cláusulas contractuales no sufren modificaciones. Por lo tanto, continúan vigentes.

PÚBLICA